



PLAN REGIONAL 2020

DISTRITO DE HUMACAO Y DISTRITO DE CAROLINA



PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO

REGIÓN ESTE



DISTRITO CAROLINA

Canóvanas
Carolina
Ceiba
Culebra
Fajardo
Loíza
Luquillo
Río Grande
Trujillo Alto
Vieques

DISTRITO HUMACAO

Caguas
Gurabo
Humacao
Juncos
Las Piedras
Maunabo
Naguabo
Patillas
San Lorenzo
Yabucoa

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA GUBERNAMENTAL	6
DESARROLLO ECONÓMICO	7
VIEQUES Y CULEBRA	8
REVITALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS	9
AGRICULTURA	11
MANEJO DE DESPERDICIOS	13
SALUD	14
USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS	15
EDUCACIÓN	16
GÉNERO	17
CRIMINALIDAD	18
RECREACIÓN Y DEPORTES	20
CULTURA	21



INTRODUCCIÓN

La realidad económica que padece el mundo y Puerto Rico nos presenta nuevos retos como país. A pesar de que en los momentos de crisis la respuesta de algunos municipios ha sido más efectiva que la del gobierno central, estos no lo logran atender adecuadamente las necesidades de sus ciudadanos. Los municipios deben transformarse para que puedan adaptarse a los nuevos retos y demandas. Entendemos que esta transformación debe fortalecer las estructuras municipales mediante una descentralización y democratización del sistema gubernamental y un proceso de relocalización de la economía. Esa transformación tiene como postulado promover el desarrollo económico, la participación comunitaria y la autosuficiencia alimentaria para enfrentar los momentos de crisis de forma adecuada.

La región Este de Puerto Rico tiene una falta de desarrollo social y económico. La mitad de su población vive bajo los niveles de pobreza y otra buena parte en condiciones precarias. Esta falta de desarrollo tiene tres causas principales. En primer lugar, la incapacidad de aumentar las fuentes de ingresos, tanto para individuos como para estructuras gubernamentales. La filosofía económica del actual gobierno se basa en eliminar servicios al ciudadano para promover el lucro de la empresa privada; o, si algún servicio va a ser manejado por el gobierno, dejarlo en manos de los allegados al partido en el poder. Entendemos que hay modelos económicos alternos y opciones para generar más ingresos, eliminando el control político-partidista y la intromisión de intereses privados.

En segundo lugar, el mal manejo de ingresos y gastos, la falta de transparencia y fiscalización han provocado que muchos municipios se endeuden y entren en déficit. Actualmente se otorgan contratos a discreción y muchas veces a allegados de los partidos de turno; se hacen contratos y transacciones que provocan señalamientos por parte de la Oficina de la Contralora. Necesitamos organismos independientes con participación ciudadana y asistencia técnica que vigilen la correcta administración del presupuesto.

Por último, hay poca democracia, y mucha burocracia y contratos a corporaciones privadas. Las administraciones municipales se componen de una gran cantidad de oficinas y puestos burocráticos que le responden al alcalde y que no necesariamente están dirigidas a servir a los ciudadanos. En lugar de imponer soluciones proponemos crear los mecanismos de colaboración ciudadana para que todos participen de la administración municipal y la búsqueda de soluciones a los problemas que nos aquejan. Estos cambios serán posibles mediante la transformación de la Alcaldía y la figura del alcalde, que deberá ser un facilitador del proceso de transformación del municipio. Será necesario además, redistribuir el presupuesto de las oficinas principales que sirven directa e indirectamente al alcalde como la Oficina del Alcalde, el Vice alcalde, Finanzas, entre otras.

Este Plan Regional presenta un proyecto común entre los Comités del Partido Independentista de los pueblos que conforman el Distrito de Carolina y Humacao. En las siguientes páginas, se elaboran algunas propuestas que darán marcha a la Patria Nueva. Estas se realizarán tomando en consideración nuestra realidad colonial y económica. Suponemos que pueden ser implementadas de forma idónea en un gobierno con salud fiscal y con un grado importante de independencia política. Aún así, el plan regional propone un modelo menos costoso y más participativo.



CENSO MUNICIPAL

En colaboración con la Universidad de Puerto Rico y otros recursos del estado, realizar un censo en el que se contabilice la población, se identifiquen las prioridades de residentes por zona, las diversas composiciones familiares, las necesidades de agricultores, las condiciones de salud, los lugares abandonados, los indicadores más importantes sobre violencia de género, y los casos de extrema pobreza que requieran intervención inmediata.

REFORMA MUNICIPAL

Reestructurar la administración municipal sin despedir empleados municipales ni quitarle sus derechos. Se eliminarán o reducirán puestos y oficinas que dupliquen funciones, que representen gastos innecesarios, o que no cumplan una función efectiva.

Crear la Junta Auditora Comunitaria (JAC) y la Junta de Presupuesto Ciudadano (JPC). Los miembros de ambas juntas se escogerán mediante consenso de la Legislatura Municipal en un proceso público y participativo. La juntas deberán estar compuestas por personas capacitadas y experimentadas para llevar a cabo una auditoría de las cuentas del municipio en el primer mes de administración. Luego de la auditoría la JAC se disolverá y se convertirá en una JPC que tendrá el poder de vigilar y certificar el presupuesto municipal y la otorgación de contratos.

Implementar un modelo de presupuesto participativo que le permita a los ciudadanos decidir cómo se adjudicará el presupuesto municipal. Para estos fines, se sustituirá el Vice-alcalde por un Coordinador Comunitario que trabajará en la organización de las diversas comunidades en Consejos Comunitarias (CC). Estos estarán encargados de someter y defender ante la JPC sus necesidades y propuestas. Se deberá crear un Fondo de Proyectos Comunitarios que responda a las necesidades y propuestas identificadas por las comunidades.

PLAN LIBRE (LOCAL INCLUSIVO PARA EL BIENESTAR Y REDESARROLLO)

El Plan LIBRE será redactado y aprobado por la JPC y la Legislatura Municipal. Este plan tendrá como base las siguientes propuestas:

Creación del Banco Regional de Desarrollo. Con este banco será posible financiar obras, recibir aportaciones, generar intereses, realizar préstamos personales a 0% interés, entre otros asuntos esenciales para la autosuficiencia del municipio. Este banco puede estar afiliado a la Corporación para el Financiamiento Municipal (COFIM) creada en 2014.

Propiciar la creación de diversas empresas municipales a través de modelos económicos alternativos como la economía solidaria, el comercio justo o las cooperativas, con la finalidad de aumentar los recaudos municipales. Estas pueden organizarse en restaurantes, fincas agroecológicas, fábricas de compra y venta de vestimenta usada, entre otros.

Reconociendo que el área Este de Puerto Rico cuenta con grandes riquezas naturales, nuestro Plan Regional tiene como prioridad desarrollar el turismo en esta región. Por eso, se busca incentivar cooperativas ecoturísticas que puedan utilizar los recursos naturales de nuestra región de manera consciente y responsable. Desarrollar, además, los terrenos de la Antigua Base Roosevelt Roads como centro turístico y agrícola.

Crear un impuesto a los Airbnb que permitirá que el turismo aporte a las finanzas del municipio y con ello a mejorar la calidad de vida de las personas. Este impuesto debe utilizarse para financiar algunos de los proyectos que se presentan en este plan.

Creación de la Asociación de Pequeños Negocios (APN), que estará compuesta por empresarios y trabajadores electos por las diversas organizaciones de comerciantes que administrará un Fondo para el Pequeño Negocio (FPN). Este fondo se nutrirá del 20% de las ganancias de empresas municipales. El FPN se utilizará para mejorar las condiciones de trabajo de las empleadas de los pequeños negocios; crear un ayuda Municipal por Desastre; ofrecer asesoramiento y asistencia para el cumplimiento con requisitos gubernamentales, como los relacionados a apertura de negocios y a salubridad; y se promocionará el modelo cooperativista para la creación de nuevos negocios.

PROTECCIÓN DE TERRENOS Y RECURSOS NATURALES

Prohibir la venta de más de nuestras tierras a extranjeros; legislar para recuperar la zona marítimo terrestre; y reafirmar que las playas son del pueblo y estamos contra la privatización de cualquier playa.

PROTECCIÓN DE EMPLEOS LOCALES

Toda empresa extranjera en Vieques y Culebra, que como atractivo utilice nuestros recursos en su nómina de empleados, deberá tener un mínimo de 75% de viequenses y culebrenses en su nómina. Ninguna empresa extranjera discriminará contra empleados por no hablar inglés.

Crear un Instituto especializado en pesca con programas de mentoría para pescadores y pescadoras jóvenes, capacitación de pescadores/as y educación continua.

TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA

Fomentar la creación de una Cooperativa de transporte en la cual sus socios serán naturales de Vieques y Culebra.

TRANSPORTE COLECTIVO

Establecer un sistema de transporte colectivo que conecte al campo con el pueblo y que se lleve a cabo en dos fases:

1^{ra} Fase - Transporte Colaborativo

Coordinación de un sistema de transporte comunitario al interior de los municipios. Se creará una base de datos de quienes estén dispuestos a colaborar a proveer transporte y se les otorgará una bonificación de acuerdo a su ayuda, como, por ejemplo, en forma de descuento en el CRIM o canasta básica de alimentos (Véase: Agricultura). Estas personas podrán dar servicios a quienes necesiten transportación hacia áreas destinadas por la administración como el casco urbano, escuelas superiores o CDT.

2^{da} Fase - Transporte Público Municipal

Cuando el municipio tenga la capacidad de emitir deuda en condiciones justas se comenzará a financiar la compra de autobuses eco-amigables que recorrerán el Municipio para conectar el campo con el pueblo. Se impulsará la creación de una cooperativa de transporte público que pueda brindar transporte colectivo a toda el área Este.

COOPERATIVAS DE VIVIENDA

Rehabilitar estructuras en desuso y auspiciar el establecimiento de cooperativas de vivienda para familias de escasos recursos, adultos mayores, hospedaje de estudiantes y habitaciones para turistas.

REVITALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS

10

AGRICULTURA URBANA

Se realizará un avalúo de las estructuras abandonadas en el pueblo, para identificar dónde se podría fomentar la agricultura urbana, administrada por el municipio en coordinación con huertos comunitarios y fincas privadas (véase Agricultura).

ENERGÍA RENOVABLE

Invertir en un sistema de energía renovable descentralizado. Este debe servir para enfrentar los momentos de crisis, disminuir la dependencia en la energía eléctrica, y tener una recuperación adecuada durante los huracanes. Se coordinará con las entidades no gubernamentales, las universidades del área, y otros, la instalación de placas y postes solares en hogares, lugares públicos y carreteras.

AGRICULTURA

Investigar los nuevos fenómenos agrícolas mediante la creación de Centros agroecológicos municipales y de un sistema agrícola municipal planificado en donde se desarrollen fincas municipales. Esta estructura debe estar en coordinación con agricultores locales, otras organizaciones agrícolas y agencias de gobierno, con el fin de aumentar de forma considerable la producción local sin competir con los agricultores.

MUNICIPIO COMO DISTRIBUIDOR DE AGRICULTORES

Fomentar el crecimiento de los agricultores locales mediante la creación de una Red de distribución y un portal cibernético por el que se podrán hacer solicitudes de alimentos. El portal se creará con la información de Censo municipal y federal. El Municipio establecerá una red de distribución de productos agrícolas que lleve los productos de agricultores locales a los hogares de los consumidores.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROECOLÓGICA

En coordinación con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao y otros centros educativos y escuelas públicas, utilizar las facilidades de escuelas abandonadas para establecer centros de investigación agroecológica (véase Educación). Estos centros deben ayudar a brindar un servicio al municipio y colaborar con los procesos organizativos de las comunidades, en la orientación sobre el manejo de la tierra, los nuevos problemas que enfrenta la agricultura, las nuevas tecnologías, así como la capacitación de estudiantes agricultores. Estos centros pueden estar en coordinación con el Laboratorio Agroecológico del Departamento de Agricultura y organizaciones agroecológicas.

SISTEMA AGROECOLÓGICO MUNICIPAL

Preparar una finca municipal que se utilice para cultivar y vender productos agrícolas. Esto se hará de acuerdo a lo que establezca un estudio previo de necesidades agrícolas del municipio con la información recopilada por el censo municipal y federal. La finca será administrada por el municipio a través de jornadas de voluntarios, con excepción del alcalde y otros funcionarios que estarán obligados a participar. A su vez, tendrá dependencias en los diversos barrios que se denominarán Huertos Comunitarios.

FINCA MUNICIPAL Y HUERTOS COMUNITARIOS

ADMINISTRACIÓN

Idealmente, deben ser administrados por los Consejos Comunitarios (véase: Reforma Gubernamental). De igual forma estarán sujetos al trabajo voluntario.

El Municipio, mediante reglamentación, promoverá que sus empleados cumplan un mínimo de su jornada laboral en colaboración con la Finca Municipal y otros proyectos comunitarios.

JORNADAS COMUNITARIAS DE TRABAJO AGRÍCOLA

Convocar a las comunidades para la colaboración voluntaria con la Finca Municipal. Se crearán grupos para dividirse las tareas y se adiestrarán voluntarios para trabajar la agricultura municipal.

Todo el que trabaje en la finca municipal obtendrá, de acuerdo al tamaño de su familia, una canasta básica de productos agrícolas sembrados en la finca.

PLANTA DE RECICLAJE

Coordinar con los alcaldes del Distrito de Humacao y Carolina la creación de plantas de reciclaje en toda la zona. Estas serán subsidiadas con una aportación coordinada entre los municipios.

COMPOSTA Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

Recolectar a través de la compra, donativo o reuso, envases de basura que serán dados a todos los residentes con el fin de clasificar los residuos en cinco tipos: orgánico, cartón, vidrio, aluminio y plástico.

TALLERES Y ORIENTACIÓN COMUNITARIA

El Centro de Estudios e Investigación Agroecológica (véase: Agricultura), en coordinación con el municipio, podrá dirigir el presupuesto asignado a publicidad para orientar sobre la realización de composta y huertos caseros. La difusión para la orientación y educación de este sistema de reducción, rehuso, y reciclaje podrá llevarse a cabo a través de talleres en escuelas, comunidades, lugares de trabajos, programas de radio, panfletos, entre otros.

SALUD PÚBLICA

Trabajar con los factores sociales relacionados a la salud como son: inequidad, pobreza y medio ambiente (véase: Desarrollo económico); promover orientaciones masivas sobre las mejores formas de alimentación para prevenir enfermedades; auspiciar la creación de Carpas de Diagnósticos bimensual por comunidad para realizar análisis de prevención y monitorear a pacientes; y promover el deporte y la recreación con el fin de estimular la salud física de los ciudadanos.

SALUD PRIMARIA

Crear un consejo asesor del acalde compuesto por profesionales de salud y representantes de los diversos proveedores de salud con cede en el municipio. Este consejo debe elaborar un inventario de proveedores y tiene la encomienda de coordinar los servicios y ayudas de salud que estos brindan. Deberá estar en coordinación con un Promotor Comunitario de Salud. Los municipios deben estipular acciones concretas con el Consejo Asesor para colaborar con los centros de salud existentes, como los Centros 330. El objetivo es lograr que se atiendan a más personas, se obtengan más equipos, consigan más fondos y se nutran de más profesionales.

SALUD COMUNITARIA

El municipio debe coordinar y buscar fondos para capacitar y adiestrar personal de las comunidades como promotores de salud. Los promotores de salud podrán educar sobre cómo mantener un estilo de vida saludable y prevenir enfermedades. También podrán servir de ayuda a aquellos pacientes que requieran atención diaria, como por ejemplo por condiciones como diabetes o hipertensión, o que hayan sufrido accidentes que les incapaciten. De igual forma, se adiestrarán a los vecinos de estos pacientes para que puedan ayudar y socorrer en cualquier eventualidad. Los promotores comunitarios pudieran ayudar a atender el tema de la pandemia mediante el rastreo en sus diversas comunidades y la promoción de las brigadas de salud.

REFUERZO A ENTIDADES DE BASE COMUNITARIA

A través del coordinador comunitario se identificará la forma en la que se pueda ayudar a las entidades de base comunitaria existentes en nuestros municipios y que brindan servicios a las personas con uso problemático de sustancias o medicamentos controlados (UPS). La intención es reforzar la red de organizaciones de base existentes tales como la no gubernamentales, comunitarias, clínicas, entre otras. Con este mecanismo se podrá asignar recursos donde haga falta en estos espacios. Por ejemplo, se podría impulsar el Tratamiento Ambulatorio a nivel regional en coordinación con la red de organizaciones de base existentes.

CENTRO REGIONAL ESPECIALIZADO

Coordinar con el CDT un Centro especializado en UPS donde las personas con UPS tengan la posibilidad de recibir ayuda psicológica, asesoramiento y adiestramiento para conseguir empleo, estudios, metadona, buprenorfina, jeringuillas limpias y otros medicamentos. De igual forma pudiera contar con cuartos de prevención de sobredosis.

POLÍTICA DE NO INTERVENCIÓN POLICIACA

Establecer como política municipal la no intervención o arresto de usuarios de sustancias controladas. El municipio no invertirá ningún recurso en los arrestos a personas con posesión de droga y sólo podrá orientar para que se visite el centro especializado en UPS.

ESCUELAS COMUNITARIAS

Las Juntas Comunitarias evaluarán la situación de las escuelas cerradas. Estas determinarán si las escuelas están aptas para permanecer abiertas y si pueden utilizarse para brindar algún tipo de servicio a la comunidad. El Municipio coordinará la revitalización de las escuelas (Véase: Revitalización del casco urbano) y le asignará un presupuesto para su funcionamiento de acuerdo al presupuesto separado para las Juntas Comunitarias (JC). El presupuesto de cada escuela será administrado por las Juntas Escolares Comunitarias elegidas por la JC.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Esta área de investigación social comunitaria se encuentra en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. Este Centro puede servir de colaboración en el proceso de organización del municipio en sus diversas comunidades y Juntas Comunitarias.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROECOLÓGICA

Servirá de apoyo y orientación en el proceso de promoción de la finca municipal y de una cultura agroecológica en el municipio acorde con el proyecto propuesto (Véase: Agricultura y Manejo de desperdicios).

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Todos los estudiantes y empleados municipales deberán cumplir con horas de talleres relacionados a la educación de género y la sexualidad. Toda ordenanza municipal y cualquier documento o actividad debe realizarse con perspectiva de género promoviendo el respeto y la igualdad de la mujer. La Oficina Regional de la Mujer y Género se encargará de velar por la correcta aplicación de esta perspectiva.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ampliar la Oficina de Asuntos de la Mujer a una Oficina de Asuntos de la Mujer y Género que provea atención a las víctimas de violencia de género o discrimen por diversidad sexual. Esta oficina deberá tener independencia del municipio para que, de haber casos relacionados a los administradores, puedan atenderse sin intervenciones político-partidos. Por ello, la Secretaría de esta Oficina será electa bajo procedimientos que le otorguen independencia y una mayor autonomía. Parte de las funciones de la Oficina de Asuntos de la Mujer y Género incluye establecer protocolos para la atención de víctimas de violencia de género y sexualidad. Este protocolo debe realizarse en colaboración con las trabajadoras sociales, psicólogas, maestras, secretaria de asuntos LGBTTQIA+. Además, la Oficina de Asuntos de las Mujeres y Género atenderá confidencialmente querellas por violencia de género, tanto del sector público como privado. En ese sentido, todas las negociaciones y oficinas municipales estarán bajo el ojo de la Oficina de Asuntos de la Mujer y Género para atender y procesar los casos que surjan dentro del límite geográfico del municipio. Esta oficina tendrá el poder de crear reglamentos y procedimientos que entienda necesarios para manejar estos asuntos, dar orientación y referir a otras instancias los asuntos de vivienda, salud, economía, etc. Esta oficina tendrá una subdivisión de:

Asuntos de la Comunidad LGBTTQIA+

Brindará servicios de consultoría, servicios psicológicos y legales en asuntos LGBTTQIA+. Atenderán en una primera fase las querellas de incumplimiento de leyes y reglamentos, violencia y discrimen por razón de diversidad de género. Los servicios de consultoría incluirán la coordinación con otras entidades como los CDT's, las cooperativas y la finca municipal.

REVISIÓN DEL CÓDIGO DE ORDEN PÚBLICO

Revisar el actual código de orden público para evaluar si satisface las necesidades de los residentes. Esta evaluación se llevará a cabo entre los Consejos Comunitarios (CC) y la Junta de Presupuesto Ciudadana.

VIGILANCIA COMUNITARIA

Empoderar y organizar a las comunidades para que estas puedan promover la seguridad de sus alrededores y vecinos. Los Consejos Comunitarios, el Municipio y la Policía municipal y estatal coordinarán:

Talleres de autodefensa

Proceso educativo sobre auto-defensa organizado por la policía municipal.

Grupos de vigilancia comunitaria

Organizar, en coordinación con la CC, los grupos de personas que se encargarán de la seguridad de sus vecinos.

Asignación de materiales de seguridad

La policía municipal y la asamblea legislativa elegirán de manera rigurosa un grupo de personas civiles que se encarguen de los materiales y equipos de autodefensa.

Transformación de la Policía Municipal

La policía municipal será facilitadora de la seguridad comunitaria. Se requiere reorientar su servicio y aumentar los recursos, equipos y su salario.

Reorganización de la Policía Municipal

Descentralización de la policía municipal para que esta se organice por comunidades y barrios en una policía comunitaria que esté más cerca de la población.

Programa de Ética en la Policía

La policía municipal tendrá talleres de ética todos los meses coordinados con la Universidad de Puerto Rico.

Evaluación psicológica

En coordinación con la Universidad de Puerto Rico, se realizarán pruebas psicológicas trimestrales a todos los miembros de la policía y de ser necesario será llevado a tratamiento sin que esto signifique suspensión de salario.

Ayuda comunitaria

La policía municipal ayudará en el entrenamiento de la policía comunitaria en los talleres que se impartirán de acuerdo a lo que estipulen los Consejos Comunitarios.

Orientación para manejo de violencia doméstica

Orientación con el fin de evitar la revictimización y asegurar la integridad de la sobreviviente.

ASOCIACIÓN QUE ADMINISTRE BECAS DEPORTIVAS

Promover el deporte mediante un estímulo a deportistas del municipio. Los criterios de selección los establecerán una Asociación deportiva que labore en la Oficina de Recreación y Deportes. Esta estará compuesta por maestros de educación física, deportistas y exdeportistas del municipio. Servirá para dirigir y asesorar sobre el uso de diversos fondos para ayudar a deportistas. De esta forma se garantiza que el dinero se está dirigiendo al área donde más lo necesita.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE DEPORTISTAS

Rescatar el beisbol AA, la liga de baloncesto, el volibol, fútbol, y otros deportes, identificando y desarrollando deportistas desde jóvenes mediante la creación de un Programa Municipal para el Desarrollo de Deportistas (PMD). La Asociación Deportiva identificará jóvenes con interés de desarrollarse en el deporte para crear un banco de talentos masculinos y femeninos. Estos jóvenes serán entrenados en el PMD en coordinación con las escuelas y centros deportivos de la zona para que el niño pueda dedicar más tiempo al deporte que al resto de sus materias extracurriculares.

ADAPTACIÓN DE FACILIDADES

Adaptar facilidades para personas con diversidad funcional o limitaciones de movilidad. Construyendo, por ejemplo, rampas de acceso a la playa con el equipo necesario como las sillas de ruedas especiales.

AVALUO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

Evaluación de la disponibilidad y condiciones de espacios adecuados para la recreación y la práctica de deportes en toda la región, que incluya tanto la infraestructura gris (canchas, parques, gimnasios) como los espacios naturales (playas, lagunas, humedales, ríos, senderos montañosos, bosques, cavernas), considerando de particular manera aquellos afectados por el Huracán María que aún no han sido rehabilitados. De este avalúo debe resultar, en consulta con las comunidades, un plan de rehabilitación y uso que contemple la revitalización de los espacios y el establecimiento de programas de instrucción y entrenamiento.

PROGRAMAS DE RECREACIÓN MUNICIPAL

En colaboración con las Promotoras de la Salud Comunitaria, instructoras visitarán comunidades orientando sobre la importancia del movimiento y la actividad física. Se ofrecerán cursos y entrenamiento en actividades como tai chi, yoga, ejercicio aeróbico y natación. Además, el gobierno municipal, en colaboración con organizaciones comunitarias y recreativas, auspiciaría actividades de caminatas y exploración de espacios naturales, como bosques y senderos, tan abundantes en nuestra región. En el caso de nuestros municipios costeros, se fomentará la integración y participación regular de la ciudadanía a deportes y actividades acuáticas, usualmente reservadas al turismo.

PROGRAMA CULTURAL

Los municipios deben fomentar, como parte de su programa cultural, una serie de actividades que integren a las familias, comunidades y diversos sectores. Entre estas actividades se incluyen festivales de música, cine, teatro, danza y otras artes. Estos pueden ser maneras de generar ingresos para nuestros municipios.

CONSORCIO REGIONAL

Establecer un consorcio regional compuesto por representantes artísticos de los diversos sectores de la cultura que organice actividades. Este consorcio regional puede darle seguimiento a las actividades, establecer un calendario de las mismas y velar que el contenido de estas actividades fomente la cultura puertorriqueña y de todos los otros grupos poblacionales que conviven de nuestro país. El programa de cultura debe estar coordinado con otras áreas como deportes, escuelas y desarrollo económico. Es fundamental que estas tres áreas se fortalezcan con el desarrollo de nuestra cultura.

